

BAQUEDANO, 03 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1457

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de mayo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 81, por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día (en la tarde) de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el día 08 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
*Barbara Silva*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL /arn  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control